

conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/91 de 1 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se somete al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposiciones no se produzcan reclamaciones el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Garrovillas, 3 de abril de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de mayo de 1995, sobre exposición al público del pliego de condiciones técnicas y Económico-Administrativas que regirán el expediente de contratación de los Servicios de la Gestión, Explotación y Conservación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del municipio.

El Pleno del Ayuntamiento, de fecha 2 de mayo de 1995, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán el expediente de contratación en régimen de concesión administrativa, de los servicios de la Gestión, Explotación y Conservación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, y Saneamiento del municipio de Navalmoral de la Mata, el cual se expone al público por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos.

Objeto.—La concesión administrativa de la Gestión, Explotación y Conservación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, y Saneamiento del municipio de Navalmoral de la Mata.

Canon de la Concesión.—No se establece el Canon que ha de abonar el Concesionario al Ayuntamiento.

Duración de la Concesión.—Diez años, contados a partir de la fecha en que el concesionario se haga cargo del servicio, con posibilidad de prórroga tácita por períodos anuales, con un máximo de cinco años.

Garantías.—Provisional 3.000.000 pesetas. Definitiva, por importe de 5.000.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y B.O.E. (última publicación en que aparezca).

Las proposiciones se entenderán de acuerdo con el modelo anexo al Pliego de Condiciones, y a la misma se acompañará la documentación requerida en la cláusula 29, IV, del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Apertura de plicas.—El primer día siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

Las personas interesadas en participar en el concurso podrán consultar toda la documentación referente al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 3 de mayo de 1995.— La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 12 de mayo de 1995, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector a tenor de lo dispuesto en los estatutos sociales convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 1995 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, sito en la calle Hierba número 3 de Almendralejo, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Informe del Sr. Presidente.
- 3.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 1994.
- 4.—Renovación parcial del Consejo Rector: nombramiento de seis consejeros.
- 5.—Designación de tres socios para la firma del acta de la Asamblea.
- 6.—Preguntas y sugerencias de los Sres. socios.